



Normativa del Trabajo de fin de estudios (TFE)

EUIF Gimbernat - Fisioterapia

(aprobada por la Comisión Delegada de Fisioterapia de la Junta de Escuela en fecha 4 de julio de 2012, modificada por Acuerdo de la Comisión Delegada de Fisioterapia de la Junta de Escuela de fecha 18 de julio de 2013), aprobada por la Comisión Delegada de Fisioterapia de la Junta de Escuela en fecha 10 de julio de 2017, modificada por la Comisión Delegada de Fisioterapia de la Junta de la Escuela en fecha 9 de febrero de 2018)

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. REQUISITOS
4. CARACTERÍSTICAS
5. COMPETENCIAS TFG/TFM
6. CALENDARIO
7. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
8. TUTOR
9. FORMATO DEL TFG/TFM
10. ENTREGA Y DEPÓSITO DEL TFG/TFM
11. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG/TFM
12. EVALUACIÓN
13. MEMORIA DE LOS TFG/TFM
14. DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA
15. DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA
16. DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

1. OBJETO

El objeto de esta normativa es regular todo el proceso de realización y seguimiento del Trabajo de fin de estudios de los estudiantes matriculados en las titulaciones de fisioterapia de la EUIF Gimbernat, adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), que cursen créditos de enseñanzas universitarias de grado y posgrado regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El trabajo de fin de estudios (TFE) es una de las materias incluidas en los planes de estudios de todas las titulaciones de grado y máster que se imparten en la EUIF Gimbernat, y su finalidad es la evaluación de la integración de los



conocimientos formativos recibidos y las competencias adquiridas por el estudiante, asociadas a la titulación.

Atendiendo al tipo de titulación lo denominaremos:

- a) Trabajo fin de grado (**TFG**): titulación de grado
- b) Trabajo fin de máster (**TFM**): titulación de máster

El RD 1393/2007, de 29 de octubre de ordenación de las enseñanzas universitarias determina:

- a) *“El trabajo de fin de grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título”.*
- b) *“Las enseñanzas universitarias oficiales de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos”.*

La presente normativa será de aplicación a:

Trabajo fin de grado (TFG): En la titulación de Grado de Fisioterapia se trata de una asignatura obligatoria de 4º curso, con una carga de 12 créditos ECTS (300 horas de trabajo del estudiante) consistente en la elaboración y presentación de un proyecto por parte del estudiante en el que integre competencias (conocimientos, destrezas y actitudes) y sirva para evaluar su formación general en la disciplina.

Trabajo fin de máster (TFM): Corresponde a uno de los módulos obligatorios de la titulación y su organización estará presente en el plan de estudios correspondiente.

3. REQUISITOS

Los dos requisitos que se deben cumplir para matricularse del TFG son los siguientes:

- Haber superado 2/3 de los créditos totales del plan de estudios (160 ECTS)
- Haber aprobado todas las asignaturas del primer y segundo curso

La matrícula del TFM se hará siguiendo la memoria de cada programa de máster.

4. CARACTERÍSTICAS

El TFG será un trabajo original del estudiante con una temática relacionada con cualquiera de los ámbitos profesionales de la Fisioterapia. Se permite la realización de este TFG de forma individual o colectiva. En este segundo caso, el número máximo de estudiantes integrantes del grupo de trabajo será de tres (3).

El TFM será un trabajo original del estudiante con una temática relacionada con el ámbito definido en la memoria del máster, de acuerdo con lo expresado en la memoria de cada máster y las guías docentes de la materia.

5. COMPETENCIAS TFG/TFM

TRABAJO FIN DE GRADO

Competencias Generales:

- G1.Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
- G2.Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- G3.Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- G4.Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

Competencias Transversales:

- T2.Organizar y planificar.
- T3.Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.
- T4.Gestionar sistemas de información.
- T9.Razonar con sentido crítico.
- T11.Tener iniciativa y espíritu emprendedor.

- T13.Tener una actitud de aprendizaje estratégico y flexible.

Específicas:

- E17.Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- E18.Mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.
- E21.Comunicarse de manera efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con todos los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Las competencias propias de cada titulación de máster estarán publicadas en la guía docente de esta materia (TFM) del plan de estudios correspondiente.

6. CALENDARIO

El Coordinador del TFG/TFM (profesor responsable de la asignatura/materia) elaborará un calendario específico para una correcta planificación de las actividades formativas a desarrollar en esta materia, siguiendo el modelo aprobado (**Resumen de formatos asociados-Formato 1**) y que recogerá los siguientes datos:

	Formato	Cronograma	Interviniente/s	Fecha
Fecha 00	1	Publicación del calendario del TFG	Coordinación TFG	
Período 1	2	Propuesta de temas y tutores por parte de las menciones	Docentes de menciones	
Fecha 0	2	Entregar propuestas temas	Menciones a Coordinación	
Fecha 1	2	Publicación de los temas propuestos	Coordinación TFG	
Período 2	2	Adjudicación alumnos a los temas	Tutores / Alumnos	

	3	Preparación de la propuesta de TFG	Alumno/s
Fecha 2	3	Presentación de propuestas de TFG (cada alumno ó grupo de alumnos)	Tutores / Alumnos
Período 3		Evaluación de propuestas	Tutores / Coordinación
Fecha 3	4	Publicación asignación de los trabajos	Coordinación TFG
Período 4	5	Primera reunión con el tutor. Presentación de breve memoria: objetivos y estrategias trabajo	Tutores / Alumnos
Período 5	5	Segunda reunión con el tutor. Entregar M.Teórico, inicio M.Práctico	Tutores / Alumnos
Período 6	5	Tercera reunión con el tutor. Entregar M.Práctico iniciar conclusiones y redacción final	Tutores / Alumnos
Fecha 5		Entrega y depósito del TFG al tutor	Tutores / Alumnos
Fecha 6	5	Entrega de los informes de seguimiento de los tutores y notas	Tutores
Fecha 7	6 7	Nombr. Comisiones de evaluación Convoc. presentaciones, fecha, hora y lugar de la defensa	Coordinación TFG
Fecha 8	8	Presentación y defensa de los TFG Notas de y publicación de notas provisionales	Alumnos / Comisiones de evaluación
Fecha 9		Revisión de notas	Coordinación TFG / Tutores
Fecha 10	9	Publicación de notas definitivas Memoria de la asignatura	Coordinación TFG

La fecha límite de publicación de este calendario será, en el caso del TFG, el día 1 de octubre de cada año y mantendrá su condición pública a lo largo de todo el curso académico.

Si se trata de un TFM, este calendario se hará público el primer día del curso:

Cronología del TFM (máster 1 curso)

- 1-15 septiembre: disposición a los alumnos del listado de temas/tutores (formato 2) y del formato 3.
- 1-20 octubre: adjudicación de temas y tutores. Entrega de formato 5 a los tutores. Alumnos elaboran formato 3 e inicio de búsqueda bibliográfica.*
- 20-30 octubre: tutoría 1 (fisió)**. Planteamiento inicial del marco teórico y previsión inicial de marco práctico; corrección del formato 3.
- 10-20 noviembre: tutoría 2 (fisió)**. Marco teórico y planteamiento del marco práctico.
- 20-30 noviembre: entrega de la REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA (marco teórico y fichas de contenido) y planificación del estudio (fisioterapia + metodología).
- 10-20 diciembre: defensa oral de la revisión bibliográfica y exposición de la planificación del estudio.
- 1-15 abril: tutoría 3 (fisió)**. Realizada la recogida de datos, inicio de análisis de resultados y elaboración del TFM final.
- 15-30 mayo: entrega de los TFM finalizados a los tutores (fisioterapia + metodología).
- 10-20 junio: defensa oral de los resultados y evaluación final.

7. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cada estudiante o grupo de estudiantes deberá presentar al Coordinador de los TFG/TFM, en las fechas determinadas en el calendario especificado en el apartado 6 de la presente normativa, una propuesta del trabajo que realizará siguiendo el modelo aprobado (**Resumen de formatos asociados-Formato 3**)

Este documento tendrá los siguientes contenidos mínimos:

- Título previsto
- Descripción de los objetivos del trabajo
- Materias específicas
- Previsiones temporales de realización de tareas (investigación, tutorías, seguimientos...)
- Datos del/los alumno/s (nombre, teléfono de contacto, e-mail, ...)

8. TUTOR

La supervisión del TFG/TFM será responsabilidad de un profesor/a tutor vinculado a la titulación, designado por el Coordinador del TFG/TFM y con el visto bueno del Coordinador de la titulación, atendiendo a la temática propuesta.

El Coordinador del TFG/TFM hará público el listado de tutores asignados a cada proyecto en los plazos fijados en el calendario especificado en el apartado núm. 6 de la presente normativa (**Resumen de formatos asociados-Formato 4**)

La tarea principal del tutor es la de orientar y asesorar metodológicamente a los estudiantes siendo el máximo responsable de asegurar la viabilidad académica del proyecto y su adecuación, así como también la de evaluar la adquisición de las competencias.

El Coordinador i los profesores de Metodología velaran por el correcto desarrollo metodológico del TFG/TFM.

Este tutor realizará sesiones de tutorías, seminarios en grupo, etc. (planificar actividades, documentación, adecuación de los contenidos). Como mínimo realizará tutorías atendiendo a las siguientes finalidades:

- a) Concretar el tema del TFG/TFM con cada estudiante o grupo de estudiantes, orientar el inicio del trabajo y la metodología a seguir.
- b) Controlar y hacer un seguimiento de todo el proceso de elaboración del TFG/TFM.
- c) Tutoría de finalización del TFG/TFM.

Cada profesor/tutor puede dirigir los TFG/TFM de un máximo de 4 trabajos.



Finalmente el tutor entregará al Coordinador de los TFG/TFM un informe (**Resumen de formatos asociados-Formato 5**) de seguimiento, viabilidad y finalización del trabajo desarrollado por el estudiante o grupo de estudiantes.

9. FORMATO DEL TFG/TFM

Formato del TFG

- Título
- Autor/es y datos de contacto
- Resumen
 - En catalán/castellano (250 palabras)
 - En inglés (250 palabras)
- Palabras clave
- Índice
- Marco teórico
 - Introducción /contextualización /justificación
 - Revisión bibliográfica
 - Fuentes consultadas
 - Palabras introducidas en los buscadores
 - Resultados de la revisión
 - Conclusiones
 - Aplicabilidad o interés de las conclusiones
- Marco práctico: Protocolo de actuación clínica
 - Personas a las que afecta
 - Actuaciones del protocolo
 - Procedimientos
 - Registros de resultados y previsión de análisis de los registros
 - Previsión de la revisión y reelaboración del protocolo de actuación clínica
- Aplicación del protocolo en 3 -5 casos clínicos reales
- Análisis de los registros de resultados (únicamente en el caso de Trabajos finales de posgrado)
- Discusión (únicamente en el caso de Trabajos finales de posgrado)
- Conclusiones
- Bibliografía
- Agradecimientos

Formato del TFM

- Título
- Autor/es y datos de contacto
- Resumen
 - En catalán/castellano (250 palabras)
 - En inglés (250 palabras)
- Palabras clave
- Índice
- Marco teórico
 - Introducción /contextualización /justificación
 - Revisión bibliográfica
 - Fuentes consultadas
 - Palabras introducidas en los buscadores
 - Resultados de la revisión
 - Conclusiones
 - Aplicabilidad o interés de las conclusiones
- Marco práctico: estudio clínico de intervención terapéutica
 - Diseño del estudio
 - Realización del estudio
- Análisis de los resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Bibliografía
- Agradecimientos

Idioma: El TFG/TFM estará redactado en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la UAB (catalán o castellano). Deberá contener un resumen del trabajo en una de las lenguas oficiales y en lengua inglesa.

Extensión: Extensión máxima de 50 páginas de texto (tamaño de página DINA4, tipo de letra Arial o Calibri, medida 11pt, interlineado sencillo).

Copias en formato electrónico (Moodle.pdf): **1** (tamaño máximo de los ficheros 10 MB)

10. ENTREGA y DEPÓSITO DEL TFG/TFM

El estudiante o un representante del grupo de estudiantes presentará al Coordinador del TFG/TFM y en los plazos fijados por el calendario especificado en el apartado 6 de la presente normativa:



- 1 copia del TFG/TFM en formato electrónico (en archivos tipo .pdf o similar, a través del Campus Virtual de la asignatura)

Paralelamente y en los mismos plazos, el tutor del TFG/TFM entregará al Coordinador del TFG/TFM su propio informe de seguimiento del proyecto **(Resumen de formatos asociados-Formato 5)**

Una vez finalizado el proceso de evaluación y si la calificación obtenida por el TFG/TFM es superior 5, la copia en formato electrónico se incorporará al repositorio de la biblioteca del centro para su libre consulta a efectos docentes, excepto en el caso que el/los autor/es manifieste/n explícitamente el carácter confidencial del TFG/TFM o no autoricen su difusión pública. En cualquier utilización que pueda hacerse de los TFG/TFM, siempre deberá hacerse constar la autoría, naturaleza del trabajo y vinculación a la Titulación de Fisioterapia de la EUIF Gimbernat.

11. PRESENTACIÓN y DEFENSA DEL TFG/TFM

La presentación de los trabajos correspondientes a un curso lectivo se realizará en una o más jornadas de investigación que tendrán lugar en la fecha convocada.

El TFG/TFM será defendido públicamente ante una comisión de evaluación formada por tres miembros del PDI (un presidente y dos vocales) con titulación mínima del nivel del TFE evaluado, designados por el Coordinador de Titulación y vinculados a los estudios.

En el caso de trabajos individuales, el estudiante autor hará una presentación pública y oral ante la comisión. Si el trabajo se ha realizado en grupo, esta presentación y defensa se hará parcialmente, de forma separada e independiente, por parte de cada uno de los estudiantes que integran el grupo.

El Coordinador de la Titulación, a propuesta del Coordinador del TFG/TFM, designará a los miembros de la comisión de evaluación y determinará la fecha, hora y lugar de presentación pública del TFG/TFM. **(Resumen de formatos asociados-Formato 6).**



Tiempo de exposición: 10 minutos (en caso de TFE elaborados en grupos de 3 alumnos, el tiempo de exposición será de 15 minutos).

Debate: 5 minutos

El Coordinador del TFG/TFM hará público un listado (**Resumen de formatos asociados-Formato 7**) con los títulos de los trabajos entregados, los nombres de sus autores y la fecha, hora y lugar de presentación y defensa pública ante la comisión de evaluación. La publicación de este listado se hará efectiva con un mínimo de 14 días hábiles de antelación a la primera fecha de presentación prevista.

12. EVALUACIÓN

La comisión de evaluación propuesta será la encargada de otorgar la calificación del TFG/TFM a partir del examen de las copias entregadas en formato papel y tras la presentación y defensa oral que hará/n el/los autor/es del trabajo.

Los miembros de la comisión valorarán:

- Las competencias específicas
- Las competencias transversales
- Las competencias generales
- La aportación iconográfica. Con un peso global del 10 %.
- Las nuevas aportaciones. Con un peso global del 10 %.
 - Los contenidos del marco teórico
 - El título
 - Los resúmenes en idioma original e inglés
 - Las palabras clave
 - La introducción y justificación
 - La revisión bibliográfica
 - Las conclusiones
- La investigación. Con un peso global del 35 %.
 - Los contenidos del marco práctico
 - Los objetivos
 - Planteamiento, material y métodos
 - Resultados
 - Discusión
 - La investigación

- Las nuevas aportaciones
- Las conclusiones. Con un peso global del 15 %.
- La presentación. Con un peso global del 10%.
- La calidad didáctica. Con un peso global del 10 %.
- Las respuestas del alumno a las preguntas realizadas durante la presentación pública. Con un peso global del 10 %.

Para aprobar la asignatura será necesario:

- Obtener una nota global de la asignatura igual o superior a 5, siguiendo los parámetros de valoración y las rúbricas especificadas en el formato 5.

Una vez finalizado el proceso de presentación pública del TFG/TFM, la comisión de evaluación deliberará de forma confidencial sobre la integración de competencias específicas y transversales asociadas a la titulación (**Resumen de formatos asociados-Formato 8**) y otorgará una calificación definitiva al trabajo.

Si la calificación es de suspenso, la comisión de evaluación adjuntará al acta un informe razonado de las deficiencias apreciadas.

13. MEMORIA DE LOS TFG/TFM

Con periodicidad anual, y una vez finalizado el proceso de evaluación y cierre de notas correspondiente, el Coordinador del TFG/TFM de la Titulación de Fisioterapia elaborará la Memoria anual de seguimiento de los Trabajos de fin de estudios con la finalidad de integrarla en el apartado correspondiente del Informe anual de Seguimiento i Mejora de las Titulaciones del SIGC de las EEUU Gimbernat i Tomàs Cerdà (*Proceso PC07-Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones*), así como en la propia Memoria del curso académico de la Titulación.

El contenido de esta memoria incluirá:

- Número total de estudiantes matriculados de la asignatura TFG/TFM
- Número total de estudiantes que has presentado una propuesta de TFG/TFM
- Número total de TFG entregados y defendidos públicamente
- Número total de estudiantes que han realizado TFG/TFM
- Número y porcentaje de estudiantes que han superado la asignatura
- Relación de títulos de los trabajos presentados
- Relación de TFG/TFM agrupados por materias

- Resultados de las encuestas del grado de satisfacción y valoración de los estudiantes
- Resultados de las encuestas del grado de satisfacción y valoración de los profesores/tutores de la asignatura
- Aspectos destacados y valoraciones de los recogidos en los informes de seguimiento de los tutores

La redacción de la memoria se hará siguiendo el modelo aprobado (*Resumen de formatos asociados-Formato 9*)

14. DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Esta normativa se acompaña del llamado *Resumen de formatos asociados* específicos para el correcto desarrollo de los Trabajos de fin de estudios (TFG/TFM) de los estudiantes de la titulación, al cual se hace referencia en diferentes apartados anteriores.

15. DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Esta normativa se revisará al cabo de tres años de haber entrado en vigor y siempre que la vigente *Memoria del Título de Grado en Fisioterapia* haya sufrido alguna modificación.

16. DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Esta normativa entrará en vigor el curso académico 2018-2019

Sant Cugat del Vallès, 9 de febrero de 2018.

